



## Términos y condiciones descuento conductores Uber pospago 5.2

Del 3 de diciembre 2019 al 28 de febrero de 2020, Tigo tendrá para socios conductores activos que pertenezcan al programa platino o diamante de Uber y que se registren en la página web diseñada para ello, un descuento de hasta el 47% en el plan 5.2 durante un año (12 meses).

### **Condiciones y Restricciones de la promoción:**

- Esta promoción es exclusiva para los socios conductores que pertenezcan al programa platino o diamante de Uber registrados con la aplicación de Uber en Colombia, que reciban la comunicación enviada por Uber B.V. y realicen la inscripción en la página web <https://uber.promocionestigo.com/> para recibir el descuento (los “Socios Conductores”). Los servicios de los planes de telefonía objeto de la presente promoción son ofrecidos directamente por Colombia Móvil S.A. ESP (“Tigo”).
- Para efectos de acceder a la promoción los Socios Conductores deberán registrarse en la página web antes indicada, desde el 3 de diciembre
- Promoción válida del 3 de diciembre 2019 al 28 de febrero 2020. Para registrarse, los Socios Conductores deberán indicar el tipo y número de documento de identidad, nombres y apellidos, número celular y correo electrónico registrado en Uber. La información personal que sea registrada por Tigo en la página de registro será tratada y gestionada de conformidad con la política de privacidad de Tigo disponible para consulta en [www.tigo.com.co](http://www.tigo.com.co)
- La línea registrada por cada conductor en la página de registro de la promoción no podrá ser modificada posteriormente, y será la única a la cual se le otorgará el beneficio.
- Solo se podrá activar un plan de telefonía móvil por cada Socio Conductor (esto es, por número de cédula y por correo electrónico).
- El porcentaje de descuento dependerá del nivel en el programa de uber en el que se encuentre el socio conductor. La promoción aplica únicamente en la oferta comercial vigente al plan de \$75.000 (“**Pospago 5.2**”):
  - Voz ilimitada a todo destino nacional y en el Exterior a EEUU, Canadá, y Puerto Rico marcando con el prefijo 00414.
  - SMS ilimitados a todo operador nacional.
  - El plan Pospago 5.2 tiene datos TIGO (Sigues conectado). Los primeros 15 GB serán sin restricción de velocidad, y el resto a 256 kbps.
  - Servicio sujeto a cobertura, intensidad de la señal, congestión y equipo terminal. Plan no incluye servicio de Smartapps ni aplicaciones que no consuman de los datos.
  - 1GB de internet para compartir.
  - Seguro de pantalla. Aplica 1 cobertura al año en equipos nuevos y vendidos por Tigo para clientes nuevos o clientes actuales de la base pospago. Tiene a partir de la compra del Smartphone 6 meses para registrarlo.
  - La vigencia del plan Pospago 5.2 será de un (1) año contado a partir de la contratación.



## Términos y condiciones descuento conductores Uber pospago 5.2

- Para efectos de claridad se deja constancia que, en el marco de la presente promoción, el plan Pospago 5.2 tendrá un costo total de COP\$39.750 para socios conductores que pertenezcan al programa diamante de Uber o COP\$45.000 para socios conductores que pertenezcan al programa platino de Uber.
- Dependiendo del operador actual de la línea del Socio Conductor y el estado de la misma, el proceso de fechas de inicio de la promoción, canales de inscripción y pasos de inscripción será diferente:
  - Para portaciones y migraciones desde el primer cargo básico.
  - Para cambios de plan aplica desde el siguiente ciclo a partir del momento que el cliente este en el plan 5.2.
  - Para planes que ya están en el Pospago 5.2 aplicará dependiendo de su fecha de ciclo una vez acepte en su siguiente fecha de facturación.
- Para conservar el beneficio de esta promoción, la línea del Socio Conductor no debe realizar cambio de plan, pasarse a prepago, cambio de numero o cancelación de la línea.
- Este es un beneficio que aplica únicamente para socios conductores activos en la plataforma Uber. Se considera que el socio conductor se encuentra inactivo cuando llevan al menos tres (3) meses sin hacer uso de la plataforma.
- La promoción no es acumulable con otros descuentos en servicios otorgados por Tigo.
- Se deberá aceptar y firmar el formulario de condiciones de la promoción.
- El descuento en el Plan Pospago 5.2 no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros descuentos otorgados por Tigo.
- Para efectos de esta promoción, priman sobre cualquier otro producto de Colombia Móvil, estos términos y condiciones.
- Consulta los términos y condiciones del plan pospago 5.2. en el siguiente enlace: <https://bit.ly/35WTRea>
- A partir del 19 de diciembre de 2019 y hasta el 28 de Febrero de 2020, Tigo tendrá para 500 Socios Repartidores de Uber Eats un descuento del 47%, en el plan 5.2, con lo que el plan de \$75.000, quedaría en \$39.750, durante un año (12 meses); esta promoción es exclusiva para los Socios Repartidores registrados con la aplicación de Uber Eats Colombia, que reciban la comunicación enviada por Uber Portier B.V. y realicen la inscripción en la página web <https://uber.promocionestigo.com/> Los servicios de los planes de telefonía objeto de la presente promoción son ofrecidos directamente por Colombia Móvil S.A. ESP ("Tigo").